

**CONCLUSIONES DE LA XLVII REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DE LOS PASTOS (SEEP)  
Córdoba, 21-24 de mayo de 2008**

Por: Carlos Ferrer Benimeli, Presidente de la SEEP

Estas conclusiones sólo se refieren a las cuestiones que, en las Ponencias y Comunicaciones presentadas, han tenido una relación implícita o explícita con el lema de este Congreso, **Pastos, clave en la gestión de los territorios: integrando disciplinas.**

El aprovechamiento de los pastos, además de su interés básico en la producción ganadera, juega, como todas las actividades agrarias, y según reconoce la actual PAC, un papel multifuncional, especialmente en la gestión y ordenación del territorio, y que vienen siendo denominadas externalidades.

Ello nos lleva a la interdisciplinaridad, que siempre ha estado presente en la visión que la SEEP ha tenido sobre los pastos. Podríamos agrupar las diferentes disciplinas implicadas en cuatro marcos generales: Ecológico, Socio-cultural, Ético y Político. Enumeraremos a continuación, casi telegráficamente, algunas ideas que han sido tratadas en este Congreso:

### **MARCO ECOLÓGICO**

- La necesidad de la conservación de un territorio, heredado de una acción humana continuada, que presenta un paisaje agro-silvo-pastoral “vivo y funcional”, en mosaico, con una gran capacidad de autorregulación y homeostasis. En España, con 7000 años de cultura agroganadera, debemos huir de la candidez de los espacios “salvajes” o “primigenios”. Nuestros paisajes son “cultos”. La inmensa mayoría de la biodiversidad que hay que conservar (paisajes, hábitats, especies, genética, cultural) tiene una altísima influencia antrópica. Hay que gestionar para conservar.

- Con un pastoreo adecuado se mantiene o incluso se incrementa la biodiversidad vegetal.

- Los pastos contribuyen a la biodiversidad animal, tanto de especies silvestres (ungulados, aves rapaces, etc.) como a la diversidad genética ligada a las razas ganaderas autóctonas.

- Las vías pecuarias (125 000 km lineales y 425 000 ha de superficie en España) son auténticos corredores ecológicos y culturales (incluso lúdicos), que contrarrestan los problemas que se originan en las “islas” ecológicas.

- El ganado pastante impide que, en el monte, se seque la hierba así como la invasión de arbustos. Reduce por tanto la probabilidad, frecuencia e intensidad de los incendios y, en su caso, la transmisión de los incendios de suelo a copas.

- El ganado pastante impide también que el territorio se “cierre” mediante la invasión de arbustos y se convierta en un “desierto verde” (intransitable, improductivo y fácilmente incendiable). Ésto sería el otro extremo del llamado “agri deserti”.

## **MARCO SOCIO-CULTURAL**

- La actividad pastoral, más que la agrícola, mantiene población humana en el medio rural, sin la cual no es posible conservar la naturaleza, es decir el territorio.

- Los espacios “protegidos” también han sido modelados por la actividad agropastoral.

- Los pastos regionales, las razas autóctonas y los sistemas de manejo conservacionistas, permiten obtener productos ganaderos diferenciados y de calidad. Ello da lugar a una pluriactividad muy necesaria hoy día en el medio rural: pequeñas industrias artesanales que transforman los productos ganaderos y les añaden valor, micromercados locales, turismo rural, etc..

- Los pastos, mantenidos por el ganado, benefician a los herbívoros salvajes, y en consecuencia a actividades lúdicas (observación de los mismos, caza). También a depredadores y carroñeros (muchas veces fauna amenazada) y a animales domésticos de recreo o deportivos (caballos). Los pastos son además un terreno transitable que permite el paseo y el placer al aire libre.

- Los deportes de la nieve en montaña se desarrollan sobre superficies herbáceas mantenidas gracias a la actividad ganadera del verano. Una hierba larga no consumida, favorece tanto la fusión rápida de la nieve como la formación de aludes.

- Muchos valores y rasgos culturales del medio rural, tradiciones, folklores y construcciones peculiares están muy vinculados con la actividad pastoral.

## **MARCO ÉTICO**

- Los sistemas ganaderos con base fundamental en pastos, incluso para altas producciones de leche, bien gestionados, son un ejemplo de sostenibilidad frente al productivismo a ultranza, del que ya hay evidencia de numerosos fracasos

- La nueva ética sobre el bienestar de los animales apunta, como un hecho positivo, hacia el pastoreo al aire libre de la ganadería con base en pastos.

- La seguridad alimentaria, exigida por los consumidores, está bien garantizada si los rumiantes se nutren fundamentalmente a partir de alimentos de volumen derivados de la actividad pastoral y forrajera. En el caso del cerdo extensivo (monogástrico), su alimentación en la dehesa es garantía de seguridad y de calidad.

## MARCO POLÍTICO Y ECONÓMICO

● Hoy día no se puede entender la conservación del territorio sin la cooperación y el trabajo conjunto de técnicos agropecuarios (agrónomos, forestales, veterinarios) y científicos del medio (biólogos, ecólogos), así como de las interrelaciones entre Departamentos de la Administración (Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Economía...). De esta cooperación da buen ejemplo la SEEP. El nuevo Ministerio agrupa precisamente actividades enmarcadas en Medio Ambiente, Agricultura, Desarrollo rural, etc.

● Una correcta explotación y gestión agraria del territorio implica el fomento del asociacionismo: organización de la producción, perfeccionamiento de procesos productivos (adaptados al nuevo concepto ambiental), intercambio de experiencias, conquista de mercados, control sanitario, cebaderos y mataderos, mercados locales,... En resumen, toda la cadena que recoge el valor añadido. La cooperativa COVAP, visitada durante el Congreso, es un buen ejemplo de lo antedicho.

● Es previsible una posible reactivación de la utilización de pastos y forrajes frente al incremento de los precios de las materias primas para alimentos concentrados.

● El R.D. 4/2001 sobre “Métodos de producción agraria compatible con el medio ambiente”; las normas de “ecocondicionalidad” contempladas por la reforma de la PAC de 2003; la Ley de Conservación del Patrimonio Natural y Biodiversidad (2007); y la nueva Ley española de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (cuya herramienta financiera es el FEADER) recogen un conjunto de medidas que hacen alusión directa o indirecta a la producción ganadera con base en pastos, reconociendo por tanto sus ventajas:

- Transformación de cultivos herbáceos en cultivos forrajeros y prados para consumo a diente.
- Conservación de cubiertas vegetales mediante pastoreo.
- Ayudas a la producción de alfalfa.
- Protección de la erosión del suelo y mantenimiento de la MO y estructura del suelo (rotaciones con forrajes, pastoreo y deyecciones, etc.).
- Mantenimiento de pasos del ganado.
- Conservación de construcciones tradicionales de uso ganadero.
- Pastoreo compatible con la protección de fauna y flora.
- Mantenimiento de razas autóctonas.
- Salud y bienestar animal.
- Seguridad alimentaria.
- Etc.

Finalmente, considero que, una vez más, la SEEP ha cumplido con su compromiso anual de mantener viva la llama de esta ciencia de la Pascología. Ya sólo queda un año para que la SEEP celebre sus “bodas de oro”.